

1150

RESOLUCION N° IG-CA-82-0507

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

CONSIDERANDO

QUE el 21 de Agosto de 1.981 se ha otorgado ante el Notario 18° del Cantón Guayaquil Abg. Germán Castillo Suárez, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "TUVAL S.A."; la la misma que ha sido ratificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 9 de Marzo de 1.982;

QUE el señor Luigi Sensi Contugi, en su calidad de Gerente General de dicha Sociedad, ha presentado con el patrocinio del señor Abogado Pedro Andrade Rivas, cuatro copias notariales de las mismas solicitando la aprobación de tales actos;

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado los Informes Nos. 81-372-DIA; 81-813-DIA y 81-971-DIA del 30 de Octubre; 27 de Octubre y 22 de diciembre de 1.981 respectivamente, que comprueban la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la indicada escritura;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución No. 0257 expedida el 28 de Junio de 1.978, ha autorizado la inversión en el aumento de capital de la Compañía "TUVAL S.A." al señor Luigi Sensi Contugi, de nacionalidad italiana;

QUE consta de las mismas escrituras que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No. SC-DL-CA-82-285 del 6 de Abril de 1.982;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital efectuado por la Compañía Anónima denominada "TUVAL S.A.", por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, representado por tres mil quinientas acciones ordinarias, nominativas de Un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

Foja 2 de 2
Resolución No. IG-CA 82-0507

Compañía: "TUVAL S.A."

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario 18º de este Cantón, al ~~margin de las matrices de las escrituras públicas del 21 de Agosto de 1981 y 9 de Marzo de 1982~~ ~~de haber sido aprobado este aumento de capital y reforma de estatutos mediante esta Resolución y siente razón de su cumplimiento.~~

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba las referidas escrituras pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3º del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) ~~cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.~~

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el ~~Notario 9º de este Cantón y tome razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 29 de Abril de 1.976, conforme a la cual se constituyó la Compañía.~~

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de las escrituras públicas del 21 de Agosto de 1.981 y 9 de Marzo de 1.982, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

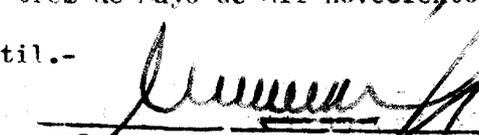
COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

7 ABR. 1982

Dr. Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

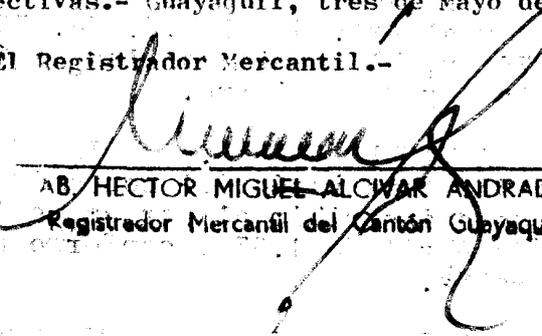
FHM-1hd.
DL-114.

Queda inscrita la presente Resolución de fojas 14.482 a 14.486, número 3.001 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.965 del Repertorio.- Guayaquil, tres de Mayo de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALQUIVAZ ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 9.262 del Registro Mercantil de 1.976; y, 14.487 del mismo Registro de 1.982, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, tres de Mayo de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALQUIVAZ ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

